no 3

Enero 2005

## Mayores Solidarios

# En el I Congreso Nacional del Grupo de Mayores de Telefónica, celebrado los días 19 y 20 de noviembre en Benidorm, GMT de Valencia presentó como papagia propia el

GMT de Valencia presentó como ponencia propia el proyecto "Complejo Residencial Asistido EDETA NOVA".

La presentación despertó un amplio interés entre los asistentes de otras provincias que intervinieron con variadas preguntas para clarificar aspectos que por la brevedad de la exposición

no se indicaron como que es un proyecto totalmente abierto a toda la sociedad, no siendo imperativo ser extelefónicos o residentes en Valencia.

I Congreso Nacional de GMT

en Benidorm

La apertura del Congreso corrió a cargo de Mª. José Camps, Concejala de Bienestar Social y de la Mujer en el ayuntamiento de Benidorm y entre los distintos ponentes, debemos destacar la presencia de Joaquín Martínez, Director General de Servicios Sociales de la Generalitat Valenciana,

con quien contamos con su apoyo para el desarrollo de nuestro proyecto y que en el presente año trataremos de fijar medidas concretas.

En el Congreso ¿Qué hacemos los mayores por los mayores? sobresalieron como soluciones concretas las aportadas por Jaen y Valencia, ambas con la fórmula del cooperativismo como solución idónea a nuestras necesidades.





#### Fechas relevantes en la historia de la Cooperativa

- 15/04/04 Constitución Mayores Solidarios.
- 28/05/04 Compra de 2700 m² de suelo.
- 02/06/04 Aprobación adhesión a la Unión Territorial de Coop. de Valencia.
- 07/07/04 Presentación oficial del proyecto.
- 15/07/04 El pleno del ayuntamiento aprueba el Agente Urbanizador de la UE-14.
- 27/07/04 Compra de 2.000 m² de suelo para la Residencia.
- 18/11/04 El pleno del ayuntamiento aprueba la cesión de Agente Urbanizador.
- 19/11/04 Presentación del proyecto en Benidorm.

## Agente Urbanizador

En el Pleno Municipal del 18 de noviembre se aprobó la cesión de los derechos y obligaciones adquiridos por Obradis como Agente Urbanizador, a favor de Obradis y Vipa, Unión Temporal de Empresas, constituida en escritura pública el 13 de octubre de 2004.

Requiere, así mismo, que en el plazo de un mes deposite el 7% de los costes de urbanización y, posteriormente, en el plazo de 15 días hábiles a suscribir el oportuno convenio urbanístico, que será redactado por el ayuntamiento.

A fecha de hoy, el proyecto de reparcelación todavía no se ha presentado, por lo que seguimos sin conocer la ubicación, tamaño y forma de la pastilla de suelo urbano que se nos asigne para poder con ello dar instrucciones al arquitecto para que realice el deseado proyecto del complejo.





COOPERATIVA VALENCIANA DE VIVIENDAS

TEL/FAX: 96 317 37 42 email: ffrances@terra.es

Av. Puerto, 269 bajo D.P.: 46011 Valencia Tel.: 96 367 59 41 Fax: 96 367 89 01

#### Artículo 4.- Objeto

El objeto social de la Cooperativa será procurar, exclusivamente para sus socios la construcción y posterior adjudicación a sus socios de viviendas, locales, aparcamientos, servicios o edificaciones complementarias, mediante la obtención de los recursos financieros, programación, construcción, conservación, rehabilitación administración de las viviendas, por si misma o por contrata con terceros.

### ¿Cuál es el régimen de responsabilidad de la cooperativa y sus socios?

La cooperativa responde de sus deudas con todo su patrimonio presente y futuro, excepto el correspondiente al fondo de formación y promoción cooperativa.

El socio asume en la cooperativa dos tipos de responsabilidad:

- Por las deudas sociales de la cooperativa, en cuyo caso su responsabilidad queda limitada al importe nominal de las aportaciones al capital social. Esta responsabilidad, previa excusión del haber social, permanece por un periodo de cinco años a contar desde la fecha de la baja o expulsión por las deudas contraídas por la cooperativa mientras fue socio de la misma.
- La responsabilidad originada por la actividad cooperativizada:

Por las obligaciones que contraiga el socio en el uso de los servicios cooperativos la responsabilidad será ilimitada.

El socio, en caso de baja seguirá obligado al cumplimiento de los contratos y otras obligaciones que haya asumido con la cooperativa, en particular, por el cumplimiento de la actividad cooperativizada comprometida antes de su baja. Como garantía de resarcimiento de los perjuicios causados por este incumplimiento la cooperativa podrá retener la totalidad de las aportaciones del socio hasta que se determine el importe de tales perjuicios.

El socio viene obligado a reintegrar las pérdidas cooperativas imputadas, en la forma y cuantía establecidas por la asamblea general.

## **DIFUSIÓN DEL PROYECTO**

Cubiertas las etapas de difusión dentro de nuestro propio entorno, comenzamos una nueva etapa para ampliar el proyecto con una visión amplia y ambiciosa.

Indudablemente hemos cubierto la parte más dificil de recorrer. Todos nosotros hemos sido grandes soñadores y hemos tenido fe en el proyecto cuando sólo era un sueño.

Hoy, una parte ya es realidad, hemos adquirido el suelo pero todavía no podemos ofrecer planos y precios concretos que muchos necesitan ver y tocar.

No podemos demorar más abrir el proyecto a la sociedad, por ello, en enero se instalará una valla publicitaria informando de la construcción de un "Complejo Residencial Asistido" sin mas detalles y sólo con el objetivo de dar a conocer su existencia y despertar el interés entre los vecinos.

Se está desarrollando una página web con el fin de dar a conocer a posibles interesados en España o Europa las distintas posibilidades que ofrecerá el Complejo. Aunque no está terminada y se irá completando con informaciones adicionales fundamentalmente a partir de tener los proyectos de las viviendas, del centro asistencial y del complejo en general, quienes deseéis visitarla la dirección es: www.edetanova.com

El Complejo estará formado por el Centro Asistencial, nuestras viviendas y otras viviendas de propietarios de suelo que forman parte del proyecto y a través de una inmobiliaria local se realizará la promoción y venta de las restantes viviendas adheridas al proyecto.

Las próximas presentaciones del proyecto está previsto hacerlas ante el colectivo de jubilados de Lliria y otros colectivos relevantes de la localidad.

El Congreso desarrollado en Benidorm permitió, en la fase de preparación del mismo, contactar con personalidades políticas y darles a conocer nuestras intenciones sin ningún detalle dado que el objetivo era la organización del Congreso.

Pero sí logramos despertar su interés por el mismo y a lo largo del presente año trataremos de contar con apoyos en las Consejerías de:

Bienestar Social.

Territorio y Vivienda.

Economía, Hacienda y Empleo.

Así mismo, contamos con el apoyo del ayuntamiento de Lliria, del cual esperamos obtener toda la ayuda que podamos necesitar para alcanzar las metas fijadas.

Invitados por FECOVI asistimos a un encuentro italo-español de cooperativas de viviendas celebrado en Valencia los pasados 5 y 6 de noviembre y que nos sirvió para adquirir contactos con cooperativas italianas, para conocer mejor el entorno en el que nos desenvolvemos y esperamos que en un futuro sirva para dar a conocer nuestro proyecto a nivel nacional e internacional.

DIFUNDE EL PROYECTO. ANIMA A COMPAÑEROS A PARTICIPAR.